



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

PODERA MUNICIPAL DE LA FEDERACION



17 DIC. 2020

HORA: 3 PM

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., 16 DE DICIEMBRE DE 2020

OFICIALIA DE PARTES COMÚN

*Original
Zeneas*

BENJAMIN ROCHA LUOREDO, S.L.P.

SECRETARIO DEL JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO
P R E S E N T E.

RAN/SLP/ST/747/2020
RECIBIDO
 JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO
 EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
 17 DIC. 2020
 REGISTRO: 10923
 ESCRITO CON: 200
 NOVIEMBRE DE 2020

EN RESPUESTA A SU OFICIO NO. 16001/2020 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2020, EN EL CUAL SOLICITA PRUEBA DOCUMENTAL, ASÍ COMO DIVERSA INFORMACIÓN ALUDIDA EN EL ESCRITO DE CUENTA RECIBIDO POR ESE ÓRGANO JURISDICCIONAL EN FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2020.

2 aneos copia certificada

SE INFORMA QUE EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL DENTRO DE SUS COMPETENCIAS SE ENCUENTRA LA DE INDICAR EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS PREDIOS Y/O DEMARCACIONES TERRITORIALES QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN ESTE ORGANISMO, ASÍ COMO LOS ACTOS REGISTRALES Y LAS CONSTANCIAS DOCUMENTALES QUE LOS INVOLUCRAN, POR TAL RAZÓN SE EMITE OFICIO INFORMATIVO ATENDIENDO LAS REFERENCIAS EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA QUE SE ANEXA PARA TAL EFECTO AL OFICIO QUE NOS OCUPA Y ASÍ ESTAR EN POSIBILIDAD DE ATENDER, ENTRE OTROS EL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN RELATIVO A:

"...la fecha en que se notificó al Ejido Rancho Viejo "La Libertad" el acuerdo expropiatorio referente al Anillo Periférico, Boulevard Antonio Rocha Cordero en Estado de San Luis Potosí, respecto a la porción de tierra que se encuentra ubicado dentro del ejido en mención..."

POR CONSIGUIENTE Y DE ACUERDO A LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN BAJO GUARDA Y CUSTODIA EN EL ACERVO DOCUMENTAL DE ESTE ÓRGANO DESCONCENTRADO, MISMOS QUE SON DESCRITOS Y SEÑALADOS EN EL REFERIDO ESCRITO DE CUENTA BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE (42/913 LEGAJO 1), SE PARTE DEL REQUERIMIENTO RELATIVO A ESTABLECER CON EXACTITUD LOS LÍMITES TERRITORIALES QUE CONFORMAN EL EJIDO "RANCHO VIEJO-LA LIBERTAD", PARA TAL EFECTO SE ANEXAN AL PRESENTE LOS PLANOS INTERNOS DERIVADOS DE LA CERTIFICACIÓN DEL EJIDO A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN DE DERECHOS EJIDALES Y TITULACIÓN DE SOLARES URBANOS (PROCEDE) MEDIANTE ACTA DE ASAMBLEA DE DELIMITACIÓN, DESTINO Y ASIGNACIÓN DE LAS TIERRAS EJIDALES DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2001 INSCRITA BAJO EL FOLIO MATRIZ 24TM00000955 CON FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2001. POR TANTO SE ANEXAN AL PRESENTE 3 PLANOS GENERALES INTERNOS (ANEXO 1).

CON RESPECTO A CONOCER CON EXACTITUD LA EXTENSIÓN TERRITORIAL QUE FORMA PARTE DEL EJIDO Y SI LA CONSTRUCCIÓN DEL REFERIDO PUENTE VEHICULAR SE ENCUENTRA DENTRO DEL PERÍMETRO QUE CONFORMAN LOS LÍMITES TERRITORIALES QUE SON PROPIEDAD DEL EJIDO, AL RESPECTO LE INFORMO QUE LA SUPERFICIE RELATIVA A LA EXTENSIÓN TERRITORIAL DEL EJIDO SE DESCRIBE EN LOS PLANOS GENERALES INTERNOS SEÑALADOS CON ANTERIORIDAD Y ANEXADOS AL PRESENTE, EN LO REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SE ADVIERTE SEGÚN EL PLANO INFORMATIVO REALIZADO POR LA COMISIÓN AGRARIA MIXTA Y QUE OBRA EN EL

G





DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



RAN

REGISTRO AGRARIO NACIONAL

EXPEDIENTE DE LA CARPETA BÁSICA, MISMO DEL QUE SE HACE ALUSIÓN EN EL ESCRITO DE CUENTA COMO (FOJA 42) QUE LA SUPERFICIE TOCANTE AL SEÑALADO PUENTE Y/O TRAZO VEHICULAR SE ENCUENTRA DENTRO DEL PERÍMETRO EJIDAL CON QUE FUE DOTADO EL REFERIDO EJIDO RANCHO VIEJO - LA LIBERTAD MEDIANTE RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL DE FECHA 31 DE MAYO DE 1928, LO CUAL QUEDA EXPUESTO EN EL MENCIONADO PLANO. POR TANTO SE ANEXA AL PRESENTE LA CARPETA BÁSICA DEL EJIDO (ANEXO 2)

POR ÚLTIMO SE EXPONEN Y DESCRIBEN LAS CUATRO EXPROPIACIONES CON LAS QUE CUENTA EL EJIDO "RANCHO VIEJO-LA LIBERTAD" Y DE LAS QUE SE ADVIERTE NO ENCUADRAN CON EL ÁREA DE ESTUDIO DEL PRESENTE INFORME Y QUE POR TANTO ESTE ÓRGANO DESCONCENTRADO NO CUENTA CON REGISTRO DE LA REFERIDA NOTIFICACIÓN AL EJIDO ACERCA DEL ACUERDO EXPROPIATORIO DEL ANILLO PERIFÉRICO, BOULEVARD ANTONIO ROCHA CORDERO:

- 1.- EXPROPIACIÓN DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 1963, CON FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE AGOSTO DE 1963 ACTUANDO COMO PROMOVENTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.
- 2.- EXPROPIACIÓN DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 1991, CON FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 06 DE DICIEMBRE DE 1991 ACTUANDO COMO PROMOVENTE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
- 3.- EXPROPIACIÓN DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 1997, CON FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 1997 ACTUANDO COMO PROMOVENTE LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CORETT).
- 4.- EXPROPIACIÓN DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2004, CON FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE ABRIL DE 2004 ACTUANDO COMO PROMOVENTE LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CORETT).

SIN MÁS POR AHORA RECIBA UN SALUDO CORDIAL.

A T E N T A M E N T E

C. ENCARGADO DE LA DELEGACIÓN DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI



Registro Agrario Nacional

LIC. ISMAEL CARRILLO AVILA DELEGACION SAN LUIS POTOSI

EN AUSENCIA DEL TITULAR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

GAOL

